



# CÓDIGO ÉTICO



## 1. Introducción

El presente Código Ético de TIMAC AGRO ESPAÑA, S.A. (en adelante, “**TIMAC AGRO**”, la “**Empresa**” o la “**Organización**”) tiene como objetivo establecer un marco integral de ética y cumplimiento normativo, plenamente alineado con la misión, visión y valores corporativos de TIMAC AGRO, para que sirva de guía para todos los miembros de la Organización en el ejercicio de sus funciones.

En TIMAC AGRO entendemos que la integridad, el cumplimiento normativo y la responsabilidad social son pilares esenciales de una gestión empresarial verdaderamente sostenible. A través de este Código, reafirmamos nuestro compromiso de fomentar un entorno de trabajo basado en integridad, la transparencia y la ética empresarial, impulsando una cultura organizacional basada en el buen gobierno corporativo.

Nuestro compromiso trasciende el mero cumplimiento legal: aspiramos a generar confianza, fortalecer la transparencia y contribuir activamente al desarrollo responsable y sostenible del sector agrícola y de fertilizantes.

## 2. Finalidad

Con todo lo anterior, el presente Código Ético tiene como finalidad fortalecer nuestra cultura corporativa, promoviendo una conducta responsable, ética y conforme a la ley en todas las actuaciones de la Empresa.

Asimismo, este Código se integra dentro del Sistema de Cumplimiento de TIMAC AGRO, del cual constituye su eje central y fundamento. Dicho sistema tiene como propósito garantizar que la Organización actúe siempre de acuerdo con la ley, las normas internas y los principios éticos que lo inspiran, previendo y gestionando los riesgos de incumplimiento que pudieran afectar a la Empresa.

De este modo, se garantiza que todas las personas vinculadas a TIMAC AGRO – empleados, directivos, proveedores, clientes y colaboradores – actúen de acuerdo con la normativa vigente, con los principios de este Código y con los valores corporativos que sustentan el propósito y la visión de la Organización.

## 3. Ámbito de aplicación

Este Código Ético resulta vinculante y de obligado cumplimiento para todas las personas que integran TIMAC AGRO, cualquiera que sea la modalidad contractual, posición jerárquica o funcional que les vincule a la Empresa, en los términos que se exponen a continuación.

El presente Código se aplica así de manera específica a:

- Todos los empleados y colaboradores de TIMAC AGRO, sin distinción de nivel jerárquico, ubicación geográfica o modalidad contractual.
- Miembros del órgano de administración y dirección, en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.
- Distribuidores, contratistas, agentes, intermediarios y socios comerciales, siempre que sus actuaciones puedan influir en el cumplimiento normativo de la Empresa.

Todos los profesionales de TIMAC AGRO deben conocer, aceptar y cumplir el contenido del Código Ético, así como participar en la formación oportuna para asegurar su comprensión y aplicación efectiva.

Aquellos que tengan a su cargo a otros profesionales, deberán cumplir y velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el Código, promoviendo en todo momento conductas, actividades y actuaciones alineadas con sus principios y valores.

A su vez, TIMAC AGRO promueve que los terceros con los que mantiene relaciones profesionales o comerciales actúen conforme a los principios y valores éticos recogidos en este Código y cumplan la legislación vigente en el desarrollo de sus actividades.

Con este Código, TIMAC AGRO fomenta que todas las personas relacionadas con la Organización, actúen conforme a sus valores y principios, con el objetivo de favorecer la responsabilidad e integridad en el desarrollo de nuestra actividad, fortaleciendo la confianza de empleados y todos nuestros colaboradores, así como de la Sociedad en su conjunto.

#### **4. Principios y Normas de Conducta Profesional**

El presente Código Ético establece los principios y normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas vinculadas a TIMAC AGRO.

##### **4.1 Principios y compromisos de TIMAC AGRO**

Los siguientes principios reflejan el compromiso de la Organización con la integridad, la transparencia, el respeto y la responsabilidad, y sirven de referencia para todas las decisiones y actuaciones empresariales:

###### **Integridad**

La integridad es el fundamento de todas nuestras actuaciones. En TIMAC AGRO promovemos una cultura de ética, transparencia y respeto, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente. Rechazamos toda forma de corrupción o

conducta indebida, buscando siempre fortalecer la confianza y preservar la reputación de la Organización.

### **Debida Diligencia**

Aplicamos un enfoque de debida diligencia, el cual nos permite identificar, prevenir y mitigar riesgos corporativos, sociales, ambientales y normativos. Realizamos auditorías y revisiones periódicas, evaluamos a socios y proveedores bajo criterios de responsabilidad y Compliance, y fomentamos la mejora continua, todo ello a fin de garantizar que nuestras operaciones se desarrollan de forma íntegra y responsable.

### **Gestión del Riesgo**

Analizamos de forma periódica los riesgos estratégicos, operativos, financieros, ambientales y reputacionales que puedan afectar a TIMAC AGRO. Para cada uno de ellos, establecemos medidas de prevención, control y respuesta. La gestión del riesgo forma parte de nuestras decisiones diarias y de la planificación a largo plazo, garantizando una Organización más sólida y preparada ante cualquier contingencia.

### **Transparencia y Cumplimiento**

En TIMAC AGRO nos comprometemos con la transparencia y la rendición de cuentas como pilares de nuestra gestión responsable, proporcionando a nuestros grupos de interés información clara, completa y verificada sobre nuestro desempeño económico, social y ambiental.

Contamos con sistemas de control interno que aseguran la integridad de los procesos y el cumplimiento de la normativa aplicable, así como la adhesión a estándares internacionales, siempre en línea con una cultura basada en la ética, la responsabilidad y la mejora continua, que fortalece la confianza y genera valor sostenible en el tiempo.

## **4.2 Normas de Conducta Profesional**

Con base en los principios y compromisos adquiridos, todas las personas vinculadas a TIMAC AGRO deberán observar las siguientes normas de conducta:

- Cumplimiento de la Legalidad: Actuar conforme a la legislación vigente, con especial respeto a los derechos humanos y a las libertades públicas reconocidas internacionalmente.
- Igualdad de Oportunidades y No Discriminación: Garantizar un entorno inclusivo y respetuoso, libre de discriminación por razón de género, edad, origen, religión, discapacidad, orientación sexual, ideología o cualquier otra condición personal o social.

- Seguridad y Salud en el Trabajo: Mantener y promover un entorno de trabajo seguro, saludable y digno, aplicando las medidas necesarias de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de Conductas Delictivas y Lucha contra el Fraude: TIMAC AGRO prohíbe cualquier conducta que pueda derivar en actos delictivos, incluyendo fraude, corrupción, blanqueo de capitales y soborno.
- Compromiso con la Sostenibilidad y el Medio Ambiente: Fomentar el respeto por el medio ambiente y la salud pública en el desarrollo de su actividad.
- Relación con las Autoridades Administrativas: Actuar con honestidad, transparencia y lealtad institucional en todas las interacciones con organismos y administraciones públicas.
- Respeto a la Propiedad Intelectual e Industrial y comportamiento leal en el mercado: Respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros y promover una competencia justa en el mercado.
- Transparencia en la Relación con Grupos de Interés: Mantener relaciones con clientes, proveedores, accionistas y otros colaboradores basados en la confianza, la ética y la transparencia.
- Confidencialidad y Protección de Datos: Garantizar el adecuado tratamiento de la información reservada y confidencial, protegiendo la privacidad de los datos personales.
- Integridad en el Ejercicio Profesional: Desempeñar las funciones con honestidad, imparcialidad y compromiso ético, evitando cualquier conflicto de interés o práctica contraria a los valores de TIMAC AGRO.

#### **4. Supervisión del cumplimiento del Código Ético**

El Responsable de Ética y Cumplimiento de TIMAC AGRO es el encargado de garantizar la correcta implementación, seguimiento y actualización del presente Código Ético.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde:

- Difundir y garantizar el conocimiento efectivo del presente Código Ético entre los profesionales.
- Revisar y actualizar periódicamente el Código, adaptándolo a las nuevas circunstancias normativas.

- Realizar la evaluación y control de los riesgos legales y reputacionales, y proponer medidas preventivas y correctoras cuando sea necesario.
- Investigar posibles incumplimientos del Código, incluso cuando no constituyan delitos, asegurando un análisis adecuado y la aplicación de las normas de régimen disciplinario y sancionador de resultar procedente.
- Gestionar el Canal Ético, garantizando la confidencialidad de las denuncias y la protección de las personas que comunican alertas.

A este respecto, todas las personas que tengan conocimiento de posibles incumplimientos del presente Código deberán reportarlos a través del Canal Ético de TIMAC AGRO, siguiendo los procedimientos establecidos. Este canal constituye una herramienta esencial para la detección temprana de irregularidades, garantizando la gestión confidencial, segura y diligente de todas las comunicaciones que se reciban, todo ello de acuerdo con la Política del Canal Ético y el Procedimiento para la Gestión de Comunicaciones recibidas en el mismo.

## **5. Entrada en vigor, actualización y vigencia**

El presente Código Ético de TIMAC AGRO refleja su compromiso inequívoco de consolidar una cultura organizativa basada en la transparencia, la responsabilidad y la ética, fortaleciendo la confianza de sus empleados, socios y grupos de interés, y asegurando que todas las actuaciones de la Organización se desarrollen conforme a los más altos estándares de cumplimiento y buen gobierno corporativo.

TIMAC AGRO se compromete a mantener este Código actualizado y alineado con la normativa aplicable, con las mejores prácticas de cumplimiento y con los estándares de buen gobierno corporativo. Para ello, la Dirección se compromete a proporcionar los recursos necesarios para mantener su eficacia, así como a realizar revisiones periódicas para fortalecer los mecanismos de prevención, detección y gestión de riesgos.

El presente código ha sido aprobado por el Órgano de Dirección de TIMAC AGRO, entrando en vigor de inmediato y estando plenamente vigente en tanto no se produzca ninguna modificación en el mismo.

